



[www.lareina.cl](http://www.lareina.cl)

MUNICIPALIDAD DE LA REINA  
SECRETARIA MUNICIPAL

\*\*\*\*\*

ERM/JEC/medv

DECRETO N° 1.864

=====

LA REINA, Agosto 28 de 2014

**VISTOS:** Carta de fecha 26 de Agosto de 2014, de don Sergio Opazo Pérez de Bazar Fusión Chile, que solicita modificación de las fechas fijadas para los días sábado 23 y domingo 24 de Agosto de 2014 a los días sábado 30 y domingo 31 de Agosto de 2014; Decreto Alcaldicio N° 1.173, de fecha 28 de Mayo de 2014, que autoriza la ocupación de la Plaza Chile-Perú, por parte de Bazar Fusión Chile, para realizar una Feria denominada "Bazar Fusión Chile"; el conforme del señor Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio N° 2.271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma del señor Alcalde; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

=====

**1. MODIFICASE** las fechas fijadas para los días sábado 23 y domingo 24 de Agosto de 2014 a los días sábado 30 y domingo 31 de Agosto de 2014, para realizar una Feria denominada "Bazar Fusión Chile" en la Plaza Chile-Perú, de acuerdo a la nómina de expositores participantes a dicho bazar, aprobada mediante Decreto Alcaldicio N° 1.173, de fecha 28 de Mayo de 2014.

**2.** En lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene vigente el Decreto Alcaldicio N° 1.173, de fecha 28 de Mayo de 2014.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

POR ORDEN DEL ALCALDE



EDUARDO RIVEROS MIRANDA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

  
JUAN ECHEVERRÍA CABRERA  
SECRETARIO MUNICIPAL

